

DECRETO 2204 DE 1994

(septiembre 29)

por el cual se establece la planta mínima global de personal de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Nota 1: Derogado por el Decreto 2884 de 2007, artículo 9º.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 1235 de 1998.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que les confiere el artículo 9º del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, y la Ley 142 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 de la Ley 142 de 1994 estableció la estructura orgánica de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico;

Que es necesario establecer la planta mínima global de personal que requiere la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para el cabal cumplimiento de las funciones

que le fueron delegadas,

DECRETA:

Artículo 1º. Planta mínima global de personal. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico tendrá la

siguiente planta mínima global de personal:

Nº DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

Tres (3)

Experto de Comisión Reguladora

0090

-

Seis (6)

Asesor

1020

15

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5040

23

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5120

11

Tres (3)

Conductor Mecánico

5310

11

Parágrafo. Quienes desempeñen el empleo de Experto de la Comisión Código 0090, para efectos de la remuneración y primas se regirán por lo dispuesto en los Decretos 1171 de 1993 y 138 de 1994, conforme a lo establecido en el inciso 2º del artículo 177 de la Ley 142 de 1994.

Artículo 2º. Derogatoria. El presente Decreto deroga los Decretos 1207 de 1993 y 0359 del 11 de febrero de 1994.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 29 de septiembre de 1994.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Ministro de Desarrollo Económico,

Rodrigo Marín Bernal.

El Director del Departamento Administrativo de la Función

Pública,

Eduardo González Montoya.